

Ciudad de México, 7 de mayo de 2026

## CIRCULAR No. 29

CC. **Personas Titulares y Encargadas de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México**  
Presentes

Me refiero a los trabajos de recuperación y entrega de materiales electivos y consultivos, así como los insumos de oficina utilizados en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86 fracción IX, 89, 93 fracción III y 96, fracción XIX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les instruye atender y brindar los apoyos necesarios al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), a fin de realizar la recuperación y entrega de los materiales electivos y consultivos, así como de los insumos de oficina, en el periodo comprendido del **18 al 22 de mayo de 2026**, conforme a la programación que se adjunta a esta Circular como **Anexo 1**.

Para dicha actividad se deberá atender lo siguiente:

1. Designar a **una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN)**, quien acompañada del personal de apoyo necesario, determinado por la persona Titular o Encargada del Órgano Desconcentrado, llevará a cabo la entrega de los citados materiales al personal de la DEOEyG en el Almacén de Materiales Electorales. Dicha persona del SPEN y el personal designado deberán acudir en el vehículo H100 asignado, sin la última fila de asientos, para estar en posibilidad de recibir insumos para la maniobra de las bodegas distritales (diablo de carga, faja, guantes de carnaza y kit de herramientas).
2. Para el traslado se contará con vehículos de transporte contratados, los cuales arribarán media hora antes de lo señalado en el programa para iniciar la carga conforme los tiempos establecidos.
3. Supervisar que los materiales y artículos de oficina recuperados se clasifiquen, empaquen y/o amarren, en cajas o bolsas debidamente identificadas, por

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, 7 de mayo de 2026

## CIRCULAR No. 29

cantidad y tipo, para su entrega al personal de la DEOEyG, quien revisará y verificará cantidades conforme a lo siguiente:

- a) **Canceles modulares.** Se entregarán por pieza sin ningún embalaje en particular.
  - b) **Urnas, bases porta urna, caja paquete y mamparas especiales.** Se podrán empacar en bolsas de plástico y se identificará el número de piezas o, en su caso en amarres de 25 piezas, en los casos de menor cantidad, se deberá indicar el número de piezas.
  - c) **Porta Ipad, lupa tipo fresnel, crayones, y sellos.** Se podrán empacar en bolsas de plástico o, en su caso en cajas, se deberá indicar el número de piezas que las integran.
  - d) **Aplicadores de líquido indeleble.** Devolver en las cajas en las que fue entregado para su uso. Este insumo deberá manejarse con la debida precaución y mantenerse en posición vertical en todo momento.
  - e) **Marcadoras de credencial.** Agrupar en amarres de 10 piezas.
  - f) **Artículos de oficina.** Se entregarán en cajas o bolsas de plástico debidamente identificados por cantidad y tipo.
4. Las personas funcionarias designadas deberán tener los materiales listos para iniciar la carga en los vehículos de transporte, a fin de entregarlos en el Almacén de Materiales Electorales, ubicado en calle Gral. Manuel M. Flores No. 35 Col. Barrio Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300. Posterior a la entrega y verificadas las cantidades, se emitirá el formato F1 del cual se proporcionará un juego a cada dirección distrital.

Es importante mencionar que, las Direcciones Distritales que se encuentren ante la eventualidad de una elección extraordinaria, deberán conservar los materiales necesarios para su atención.

En caso de tener alguna duda sobre el desarrollo de las actividades señaladas en la presente Circular, podrán comunicarse al correo electrónico [contacto.deoyge@iecm.mx](mailto:contacto.deoyge@iecm.mx), así como con las personas funcionarias adscritas a la DEOEyG siguientes:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Conmutador 555483-3800



Página 2 de 3

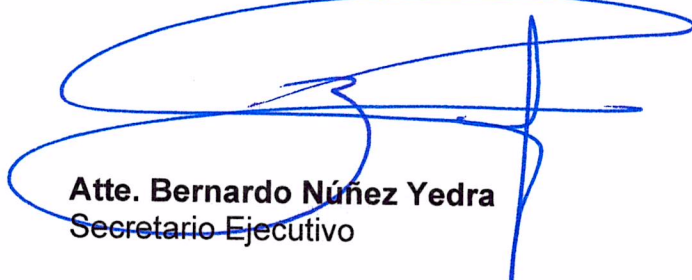


Ciudad de México, 7 de mayo de 2026

CIRCULAR No. 29

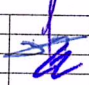
Nombre	Correo electrónico	Extensión
María del Rocío Feregrino	rocio.feregrino@iecm.mx	5124
Fernando Carrión García	fernando.carrion@iecm.mx	5118

Sin otro particular, y agradeciendo la diligente implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

- C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. - Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. - Para su conocimiento.
  - Consejeras y Consejero Electoral del IECM. - Para su conocimiento.
  - Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. - Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento.
  - Lic. Héctor Alfredo Robles García. - Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento.
  - Lic. Araceli Ramírez López – Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento
- Archivo.

Validó	Vallarta Paredes César Manuel	
Revisó	Dávalos Jiménez Rosa María	
	Ramírez López Araceli	
Elaboró	Robles García Héctor Alfredo	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



CIRCULAR No. 29

ANEXO

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES ELECTIVOS Y CONSULTIVOS UTILIZADOS EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 Y 2027

Dirección Distrital	Demarcación Territorial	Hora de carga en el Distrito Electoral	Hora aproximada de llegada al AME	Día
22	Iztapalapa	9:00	11:30	Lunes 18 de mayo de 2026
27	Iztapalapa	9:00	11:30	
3	Azcapotzalco	9:00	12:30	
5	Azcapotzalco - Miguel Hidalgo	9:00	12:30	
10	Venustiano Carranza	10:00	13:30	
18	Álvaro Obregón-Benito Juárez	10:00	13:30	
25	Xochimilco	12:00	14:30	
*8	Tláhuac	9:00	11:30	
11	Iztacalco - Venustiano Carranza	9:00	11:30	Martes 19 de mayo de 2026
33	Magdalena Contreras	9:00	12:30	
20	Cuajimalpa de Morelos – Álvaro Obregón	9:00	12:30	
12	Cuauhtémoc	10:00	13:30	
17	Benito Juárez	10:00	13:30	
31	Iztapalapa	12:00	14:30	
21	Iztapalapa	9:00	11:30	Miércoles 20 de mayo de 2026
15	Iztacalco	9:00	11:30	
14	Tlalpan	9:00	12:30	
23	Álvaro Obregón	9:00	12:30	
2	Gustavo A. Madero	10:00	13:30	
13	Miguel Hidalgo	10:00	13:30	
29	Iztapalapa	12:00	14:30	
24	Iztapalapa	9:00	11:30	Jueves 21 de mayo de 2026
32	Álvaro Obregón	9:00	11:30	
4	Gustavo A. Madero	9:00	12:30	
6	Gustavo A. Madero	9:00	12:30	
9	Cuauhtémoc	10:00	13:30	
19	Tlalpan - Xochimilco	10:00	14:30	Viernes 22 de mayo de 2026
28	Iztapalapa	9:00	11:30	
7	Milpa Alta - Tláhuac	9:00	11:30	
1	Gustavo A. Madero	9:00	12:30	
26	Coyoacán	9:00	12:30	
30	Coyoacán	10:00	13:30	
16	Tlalpan	10:00	14:30	

\*La Dirección Distrital 8 no requiere vehículo de transporte por ubicarse en el mismo domicilio del Almacén de Materiales Electorales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

